

6883

DEPARTAMENTO JURIDICO
Informe No. 1284-DJ-03
Cuenca, Septiembre 15 del 2003

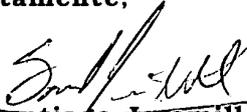
Registro 15/09/03

Doctor
Eduardo Maldonado Seade
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE CUENCA
Su despacho.-

De mi consideración:

Con relación a la escritura de transferencia de participaciones de la compañía "ADUANAPRECUA CIA.LTDA.", otorgada ante el Notario Noveno del Cantón Cuenca en fecha 11 de Agosto del 2003 y que me ha sido remitida por su Autoridad mediante sumilla de fecha 10 de Septiembre de este año, me permito informarle que la misma cumple con los requisitos de Ley, razón por la cual, el Departamento Jurídico de Compañías y de Valores, emite informe favorable para que dicha escritura sea remitida al Departamento de Registro de Sociedades para el registro correspondiente.

Atentamente,


Dr. Santiago Jaramillo Malo
ESPECIALISTA JURIDICO 2.

ESCRITURA NRO.

**ESCRITURA PUBLICA DE TRANSFERENCIA DE
PARTICIPACIONES DE LA COMPANIA**

■ADUANAPRECUA CIA. LTDA.■

OTORGADO POR:

VICTOR ABAD CRESPO Y OTROS.

A FAVOR DE:

NEREPUER CIA. LTDA.■

CUANTIA: usd \$ 120,00

di. cop.

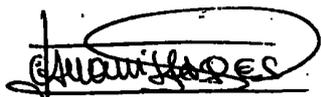
****** V ******

En la ciudad de Cuenca, provincia del Azuay, República del Ecuador, a once de agosto del dos mil tres, ante mi, DOCTOR EDUARDO PALACIOS MUÑOZ, NOTARIO PUBLICO NOVENO DE ESTE CANTON; Comparecen como cedentes los señores Macarena Zamora Ullauri con su cónyuge señor Víctor Abad Crespo; y la señora Yolanda Auquilla Tacuri quien no comparece con su cónyuge por estar disuelta la sociedad conyugal y como cesionario la compañía Negocios y Representaciones Puerto NEREPUER Cia. Ltda. representada por el Ing. Fabián Carvallo Cordero, conforme consta del nombramiento

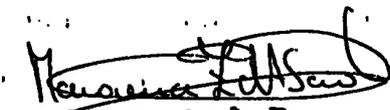
que se adjunta, ecuatorianos, mayores de edad, domiciliados en esta ciudad de Cuenca, capaces ante la ley, a quienes de conocer doy fe, y cumplidos los requisitos legales previos, manifiestan que elevan a escritura pública el contenido de la siguiente minuta: Señor Notario: En el protocolo de escrituras públicas a su cargo, sírvase autorizar una que contenga la transferencia de participaciones de la Compañía ADUANAPRECUA CIA. LTDA., de conformidad con las siguientes declaraciones de voluntad; PRIMERA.- COMPARECIENTES.- Comparecen como cedentes los señores Macarena Zamora Ullauri con su cónyuge señor Víctor Abad Crespo; y la señora Yolanda Auquilla Tacuri quien no comparece con su cónyuge por estar disuelta la sociedad conyugal y como cesionario la compañía Negocios y Representaciones Puerto NEREPUER Cía. Ltda. representada por el Ing. Fabián Carvallo Cordero, conforme consta del nombramiento que se adjunta. SEGUNDA.- ANTECEDENTES.- a) La compañía ADUANAPRECUA CIA. LTDA se constituyó mediante escritura pública autorizada por el Notario Quinto del cantón Cuenca Dr. Francisco Carrasco Vintimilla el 4 de abril del año 2000, el instrumento se inscribió en el Registro Mercantil del cantón Cuenca con el N. 125 del 18 de abril del año 2000. b) Mediante escrituras públicas de resciliación

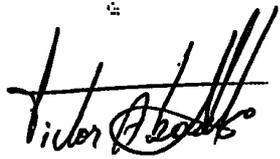
celebradas ante el Notario Noveno del cantón cuenca el día 6 de agosto del 2003 se dejó sin efecto las escrituras públicas de transferencia de participaciones de la compañía ADUANAPRECUA Cía. Ltda. siendo en consecuencia a la fecha socios de esa compañía los cedentes. c) La junta general universal de socios de la compañía autorizó la transferencia de participaciones materia de este instrumento conforme consta del acta de la sesión que en copia adjunto para que se transcriba como parte integrante de este instrumento. ~~TERCERA.-~~ TRANSFERENCIA.- Con los antecedentes anotados la señora Macarena Zamora Ullauri con su cónyuge Victor Abad Crespo ceden a favor de la compañía Negocios y Representaciones Puerto NEREPUER Cía. Ltda. 60 participaciones que la tiene en la compañía ADUANAPRECUA Cía. Ltda.; y la señora Yolanda Auquilla Tacuri cede a favor de la compañía Negocios y Representaciones Puerto NEREPUER Cía. Ltda., 60 participaciones que la tienen en ADUANAPRECUA Cía. Ltda. Por su parte el Ing. Fabián Carvallo Cordero en la calidad en que comparece, acepta esta transferencia por ser hecha a favor de su representada. CUARTA.- PRECIO: El precio de la transferencia de participaciones materia de este instrumento es de US\$ 120.00, valor que los cedentes declaran haberlo recibido de contado. La cuantía

quedada fijada. Usted Señor Notario se servirá añadir las cláusulas necesarias para la validez de este instrumento. ATENTAMENTE, DOCTOR MARCELO CHICO CAZORLA, ABOGADO MATRICULA NUMERO CUATROCIENTOS DIEZ Y SEIS DEL COLEGIO DE ABOGADOS DEL AZUAY.- Hasta aquí la minuta que se agrega, los comparecientes hacen suyas las estipulaciones constantes en la minuta inserta, la aprueban en todas sus partes y ratificandose en su contenido la dejan elevada a escritura pública para que surta los fines legales consiguientes.- SIGUE EL DOCUMENTO HABILITANTE.- Leída que les fue, la presente escritura íntegramente a los otorgantes por mi el Notario, se ratifican en su contenido y firman conmigo en unidad de acto de todo lo cual doy fe.-

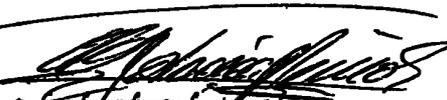

010139139-9


010109478-7


010138307-3


010108052-1




Dr. Eduardo Palacios
NOTARIO PÚBLICO N.º
CUENCA ECUADOR

Cuenca, Julio 26 del 2002

Señor Ingeniero Comercial
Fablán Carvallo Cordero
Ciudad.

De mis consideraciones:

Por medio del presente me es grato dirigirme a usted, con el objeto de hacerle conocer que en la escritura pública de constitución de la compañía denominada "NEGOCIOS Y REPRESENTACIONES PUERTO NEREPUER CIA. LTDA.", se procedió a designarle para que desempeñe las funciones de GERENTE GENERAL de la misma, por el período estatutario de CINCO AÑOS.

La referida escritura pública se otorgó el 03 de Julio del 2002, ante el señor Notario Público Noveno del Cantón Cuenca. Doctor Eduardo Palacios Muñoz y se inscribió en el Registro Mercantil del Cantón Cuenca, con el número 302, el 22 de Julio del 2002.

En su calidad de Gerente General de la Compañía, le corresponde a usted la representación legal, judicial y extrajudicial de la misma, siendo sus deberes y atribuciones los constantes en la Ley de Compañías, sus reglamentos y el estatuto de la sociedad, especialmente los consignados en el Artículo Vigésimo Séptimo de dicho estatuto.

El presente nombramiento, debidamente aceptado e inscrito en el Registro Mercantil del domicilio de la sociedad, le servirá de suficiente credencial para todas sus actuaciones.

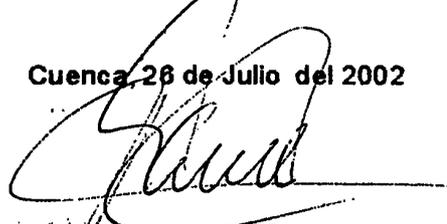
Muy Atentamente.



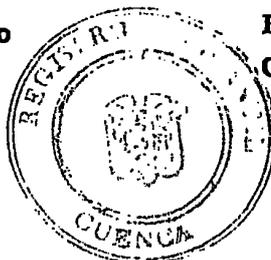
Dr. Ignacio Ochoa Morales
PRESIDENTE

Acepto el cargo conferido y prometo desempeñarlo fiel y legalmente.

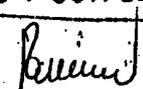
Cuenca, 26 de Julio del 2002



Ing. Fablán Carvallo Cordero
C.C. No. 010109478-7



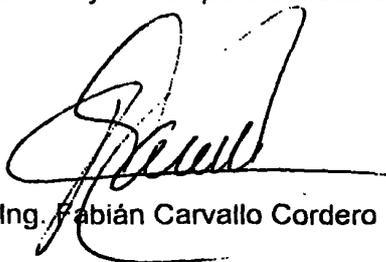
Con esta fecha queda inscrito el presente documento bajo el N° 1242 del Registro de Nombramientos, Cuenca, a 31 OCT. 2002



El Registrador Mercantil

Acta N.-

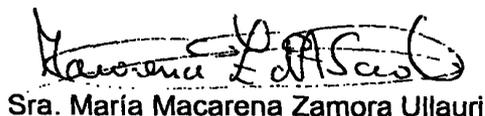
En la Ciudad de Cuenca, en los locales de Almacenes Fabián Carvallo Cía. Ltda. ubicado en el Centro Comercial el Vergel, el día 7 de Agosto del 2003, a las 10h00 se reúnen los señores Ing. Fabián Carvallo Cordero/Dr. Ignacio Ochoa Morales/ Sra. María Macarena Zamora Ullauri y Yolanda Auquilla Tacuri, todos socios de la Compañía ADUANAPRECUA CIA. LTDA., en vista de que las transferencias de participaciones de esta compañía realizada mediante escrituras públicas del 1 de Agosto, 4 de Noviembre y 12 de Diciembre del año 2002, han quedado sin efecto mediante escritura pública de resciliación otorgadas ante el Notario Noveno del cantón Cuenca con fecha 6 de Agosto del 2003.- Como se encuentra presente la totalidad del capital social, por unanimidad resuelven hacer uso de la facultad que consta en el art. 238 de la Ley de Compañías y se constituyen en Junta General Universal de Socios para tratar como único asunto el referente a la transferencia de participaciones, luego de una serie de consideraciones la Junta autoriza la transferencia de 480 participaciones a favor del señor Jaime Enrique Rodas Rodas y de 120 participaciones a favor de la Compañía Negocios y Representaciones Puerto " NEREPUER CIA. LTDA.", en consecuencia se autoriza para que al señor Jaime Enrique Rodas Rodas le transfiera 270 participaciones el Ing. Fabián Carvallo Cordero, 180 participaciones el Dr. Ignacio Ochoa Morales y 30 participaciones la Sra. Macarena Zamora Ullauri, y a la Compañía Negocios y Representaciones Puerto " NEREPUER CIA. LTDA., 60 participaciones la Sra. Macarena Zamora y 60 participaciones la Sra. Yolanda Auquilla Tacuri.- Siendo las 10h30 y sin que los asistentes tengan otro asunto que tratar se clausura la sesión y firman para constancia todos los asistentes.



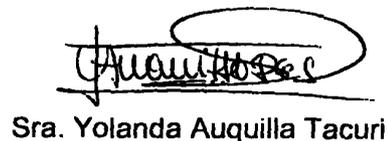
Ing. Fabián Carvallo Cordero



Dr. Ignacio Ochoa Morales



Sra. María Macarena Zamora Ullauri



Sra. Yolanda Auquilla Tacuri

Dr. Eduardo Palacios
 NOTARIO PUBLICO
 CUENCA ECUADOR

REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL IDENTIFICACION Y CEDULACION

CIUDADANIA No. 010138307-3

ZAMORA ULLAURI MARIA MACARENA
 AZUAY/CUENCA/SAGRARIO

30 ABRIL 1958

002-1 0075 01047 F

AZUAY/ CUENCA
 SAGRARIO 1958

[Firma]

ECUATORIANA***** V434314442

CASADO VICTOR HUGO ABAD CRESPO

SECUNDARIA EMPLEADO

TEODORO ZAMORA T

EUSA ULLAURI

CUENCA 27/02/2003

27/02/2015

REN 0134733

Azy

[Firma]

[Huella dactilar]

REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL IDENTIFICACION Y CEDULACION

CIUDADANIA No. 010139139-9

AUBUILLA TACURI MIRIAN YOLANDA

05 OCTUBRE 1.957

AZUAY/CUENCA/BAN BLAS

02 1 173 02532

AZUAY/ CUENCA
 SAGRARIO 57

[Firma]

ECUATORIANA***** Y4443V4442

CASADO JAIME OSVALDO BARRIENTO S

SUPERIOR EMPLEADO PRIVADO

REINALDO AUBUILLA

LUZILICA TACURI

CUENCA 19/11/97

19/11/2009

3919084

[Firma]

[Huella dactilar]

HASTA AQUI LOS DOCUMENTOS HABILITANTES.

SE OTORGO ANTE MI EN FE DE ELLO CONFIERO
 ESTA PRIMERA COPIA CERTIFICADA QUE LA FIRMO Y SELLO
 EL MISMO DIA DE SU CELEBRACION.-

[Firma]
 Dr. Eduardo Palacios
 NOTARIO PUBLICO
 CUENCA ECUADOR

DOY FE. Que, al maegen de la escritura matriz de la Constitucion
 de la Compania, he sentado la razon correspondiente, de todo lo re-
 lacionado al contenido de la presente escritura.- Cuenca, a 14 de
 Agosto del 2003.

[Sello Notarial]
 Notaria Quinta
 CUENCA - ECUADOR

FERNANDO NECESSO ROMERO
 NOTARIO SUPLENTE DEL
 CANTON CUENCA

ZON. Siento como tal que en esta fecha he tomado nota de la presente transferencia de participaciones al margen de la inscripción de la escritura de constitución de la compañía ADUANAPRECUA CIA. LTDA que se encuentra inscrita bajo el No. 125 del REGISTRO MERCANTIL el dieciocho de abril del dos mil.- Cuenca, catorce de Agosto del dos mil tres.- **EL REGISTRADOR.-**


DRA. DORIS CABRERA ROJAS
REGISTRADORA MERCANTIL DEL
CANTON CUENCA, ENCARGADA